



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE SORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.5 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, se ha otorgado el Distintivo Oficial a la empresa que a continuación se relaciona, que ha realizado la correspondiente Oferta Pública de Sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo:

- Huertos de Soria, S.L. (Representante Legal: D. Antonio López Calvín).
Soria, 21 de julio de 2015.– El Presidente, Mariano Andrés Aranda Gracia.

2267

BOPSO-88-31072015